

Denegaron la libertad condicional a abogado condenado por abuso sexual

18/02/2021

El juez Sergio González decidió esta mañana denegar el pedido de libertad condicional realizado por la defensa de Gustavo Lorenzo, el abogado local condenado en 2012 por abuso sexual agravado en perjuicio de su hijastra.

La resolución del magistrado estuvo en consonancia con lo solicitado por la fiscal actuante, Alejandra Becerra, quien –a su vez- se basó en informes del Organismo Técnico Criminológico que aseguran que Lorenzo aún “no está preparado para reinserción social”.